

EL PRINCIPIO DEL DAÑO (De J. S. MILL a H. ARENDT)*

MARÍA TERESA LÓPEZ DE LA VIEJA
Universidad de Salamanca

ABSTRACT

According to J. S. Mill, society can not interfere with citizens liberty. As a general rule, sovereignty of individuals has to be warranted against power. Nevertheless society could interfere in actions to prevent harm to others. The concern of the others would balance the autonomy of agents. This article analyses the *harm*, as an expanding principle. Ordinary people committed crimes and inflicted undeserved pain to victims. Evildoers were harming people to keep a political system; victims were atrociously damaged according to previous plans. Evil seemed to be beyond measure, there are moral and political standards to get the banality of evil, though. Moral Theory could proceed from Evil (I. Kant) to harm (J. S. Mill), to understand the banality of evil (H. Arendt).

Keywords: harm, standards, moral, politics, autonomy

RESUMEN

De acuerdo con Mill, la sociedad no puede interferir con la libertad de los ciudadanos. Como regla general la soberanía de los individuos hace que sea garantizada frente al poder. Con todo, la sociedad podría interferir en acciones para prevenir el daño a otros. La preocupación por los otros contrapondría el saldo de la autonomía de los agentes. Este artículo analiza el daño como un círculo de expansión. La gente normal cometía crímenes e infringía daño innecesario a las víctimas. Los que obraban el mal estaban haciendo daño a la gente para mantener un sistema político; las víctimas eran atrocemente dañadas de acuerdo con planes previos. El mal parecía ser enorme, hay normas morales y políticas para poner la banalidad del mal aunque la Toria Política podría proceder del mal (I. Kant) al daño (J. Mill) para comprender la banalidad del mal (H. Arendt)

Palabras Clave: daño, norma, moral, política, autonomía

En *On Liberty*, J.S. Mill se refirió al único supuesto en el cual la sociedad, o la autoridad, pueden restringir la libertad del individuo: cuando

* Aceptación: VI/2001

sus acciones causen daño¹ a otros. Ninguna sociedad, ningún Estado están legitimados para intervenir en asuntos que sólo conciernen al agente. Mientras éste no perjudique a otros agentes. Por tanto, una conducta reprochable, vicios y prácticas contrarias a la prudencia, la salud, el propio desarrollo, etc., faltarán probablemente a los deberes hacia sí mismo. Sin embargo, nunca serán considerados como un deber social, a menos que afecten a los deberes que tenemos hacia los demás. Pues el principio de libertad protege claramente al individuo frente al paternalismo del Estado, a fin de que nadie sea tratado como los niños y los jóvenes, todavía necesitados de alguna forma protección. Según J.S.Mill, la “libertad perfecta”² evita todo tipo de interferencias en la esfera privada. Tiene, no obstante, su contrapunto en el *principio del daño* (*harm, damage*), a tener en cuenta precisamente porque existen dos partes en la vida de toda persona, una le concierne sólo a ella, otra concierne también a otros.

Este equilibrio entre vida personal y relaciones sociales, o entre autonomía y responsabilidades hacia los demás, resulta hoy tanto o más interesante que en la época de J.S.Mill. Pues las sociedades pluralistas, abiertas, se asientan en la primacía de las libertades, en el respeto hacia las decisiones individuales, hacia sus preferencias, las formas de vida que cada uno adopta, las creencias, etc. Como J.S.Mill, pensamos que no se puede prevenir el mal, al precio de reducir las libertades, por lo cual la sociedad habrá de soportar siempre ciertos “inconvenientes”³. Con todo, el antiperfeccionismo en cuestiones de Moral y la prioridad de las libertades no significan neutralidad o ausencia de valores en el Liberalismo, sino jerarquía entre los principios. En especial, el equilibrio entre libertad y daño muestra claramente como proteger la autonomía y, al mismo tiempo, prevenir consecuencias negativas de la acción individual. En el campo teórico sucede algo parecido, un único criterio suele ofrecer una visión incompleta de las cuestiones morales, de manera que habrá que poner en la balanza varios principios. Cualquier campo de la Ética ofrece numerosos casos difíciles que sólo se pueden analizar, e incluso solucionar, mediante ese juego de principios. Por ejemplo, el equilibrio entre libertad y daño – prácticamente en los mismos términos establecidos por J.S.Mill – resulta decisivo para tratar bastantes casos conflictivos, como la interrupción del embarazo⁴ – la autonomía de la embarazada, las consecuencias para el no nacido - y, en general, es un elemento clave en todas aquellas decisiones que afectan a la vida y a la muerte.

1 Mill, J.S.: *On Liberty*, Penguin, London, 1985, p. 68

2 *On Liberty*, p.142

3 *On Liberty*, p.149

4 López de la Vieja, M^a T.: “Aborto, autonomía en la maternidad”, *Principios morales y casos prácticos*, Tecnos, Madrid, 2000, pp. 99-149.

Sucede algo similar en la Ética medioambiental, en este campo hay que sopesar las ventajas que reporta el uso de los recursos naturales por parte de la generación actual y, de otro lado, las consecuencias futuras, negativas para las próximas generaciones. Es decir, no somos dueños, sino que custodiamos tales recursos y hemos de legarlos a quienes aún no han nacido. Cada vez hay más ejemplos de este estilo, que corroboran la sagacidad de J.S.Mill a propósito del criterio del daño, como restricción necesaria. En realidad, el razonamiento práctico ha de moverse constantemente entre principios, poniendo en la balanza tanto el criterio de autonomía como el del daño. Existe, sin embargo, otra segunda línea argumental para valorar en su justa medida el lugar que ocupa el principio del daño: las situaciones trágicas, la experiencia de las víctimas, las atrocidades. Esta ampliación del principio contribuye, además, a plantear en términos más descriptivos el otro problema central de la Ética, el mal. Por así decirlo, J.S.Mill amplía la versión de I.Kant, reemplazando la noción del “mal radical” por la de “daño”, como mal inmerecido. Al pasar de un enfoque antropológico, psicológico – e incluso religioso – hacia otro enfoque, moral y político, el principio del daño ayuda a centrar el debate en los efectos del mal sobre las víctimas. Este paso, del mal a la experiencia de los derrotados, ha sido dado por varios autores contemporáneos, como ocurre con H.Arendt. La mayoría ha puesto gran empeño en demostrar que el mal tiene un lado próximo, banal, cotidiano. Y, por lo tanto, los agentes no pueden invocar situaciones de excepción para eludir sus responsabilidades.

El mismo J.S. Mill analizó, en *The Subjection of Women*, los efectos negativos del dominio sobre las mujeres, un conjunto de prácticas abusivas, un mal histórico. Y un tipo de esclavitud, cuyos responsables fueron y son individuos que privan de derechos y de libertades a otros individuos. Las siguientes páginas están dedicadas a analizar esta versión ampliada del principio el daño: (1) el punto de vista de las víctimas contará, siempre que se entienda el mal como mal inmerecido y causado por otros. I. Kant se centró en el mal como un tipo de entidad o de disposición radical, en su aspecto interno. J.S. Mill recuperaba el aspecto externo, las conductas de los individuos, agentes o pacientes morales, aspecto éste desarrollado bastante más por autores contemporáneos como J.Kekes y J.A.Amato. (2) Las experiencias del daño y del mal padecido tienen, además, un lado rutinario, cotidiano y gris, tal como han referido las víctimas. Aquellas que han podido hacerlo. Las atrocidades del siglo XX demuestran precisamente que la crueldad puede ser a veces una rutina, algo banal, tal como ha explicado H.Arendt. El poder en el interior de la familia y los privilegios que se hacen valer en lo cotidiano fueron cuestionados por J.Mill, como formas especialmente odiosas de despotismo; por eso abogaba por un sistema de libertades irrestrictas. Siempre que no causen un daño inmerecido a otros.

1. DEL MAL AL DAÑO

En *The Subjection of Women*⁵, J.S. Mill defendía el principio de “igualdad perfecta” para acabar con un hecho histórico, el dominio sobre las mujeres. Además de su situación casi excepcional en el panorama de la Filosofía – por tradición, casi insensible al tema de las diferencias de género -, J.S. Mill denunciaba el sistema de dependencia y desigualdad, entre otras razones, porque ese sistema había trazado una línea divisoria. La línea entre quienes han tenido siempre la posibilidad y el derecho a imponerse y, de otro lado, quienes han estado obligadas a obedecer. ¿En qué se ha fundado ese dominio? En la fuerza, nada más que en la fuerza. Por tanto, la subordinación de las mujeres le parecía un claro anacronismo, como la esclavitud. El mundo moderno ha arrumbado bastantes costumbres antiguas, de manera que la desigualdad y la opresión sobre las mujeres han de ser sustituidas por la libertad, la protección de derechos iguales, etc. En ese itinerario del pasado – y el presente - hacia un futuro sin prejuicios ni sumisión, J.S. Mill puso particular énfasis en el tema de los sufrimientos. Sufrimiento y falta de respeto, característicos del sistema de “esclavitud legal”⁶, apenas si han sido percibidos – el término usado en el texto es “ceguera” -, precisamente por la universalidad y lo habitual del dominio. Y, sin embargo, no habría que añadir “a los males que infringe la naturaleza”⁷, ese poder de unos sobre otros.

Por tanto, no se trata de maldad en el carácter ni en la intención de los agentes, sino de otro tipo de mal, activo en las relaciones sociales y políticas. Ese daño que algunos pueden causar a otros deriva, según J.S. Mill, de los prejuicios vigentes en la sociedad, se apoya en la fuerza, traza una frontera rígida entre dominadores y víctimas, tiene consecuencias negativas para todos, carece de justificación en sociedades que dan prioridad a los derechos individuales, que defienden las libertades, etc.. J.S. Mill se refería, en primer término, a la injusta situación de las mujeres. Introducía asimismo un enfoque que vale para analizar todo tipo de situaciones injustas y crueles. La Ética actual puede servirse de este punto de vista para explicar: (a) el problema del mal, entendido como daño merecido o desproporcionado, (b) la relación asimétrica entre agentes morales y los “pacientes morales”, aquellos que sufren el daño. Por lo tanto, el caso tratado por J.S. Mill, la subordinación de las mujeres, mostraba otra manera de ver las cuestiones prácticas. El principio del daño deja atrás el “mal radical”, al estilo de I. Kant, y, al mismo tiempo, permite hablar de casos trágicos, de víctimas, de sufrimiento. En un sentido más acorde con las experiencias reales y con la sensibilidad contemporánea.

5 Mill, J.S.: “The Subjection of Women”, *On Liberty and Other Essays*, Oxford University Press, Oxford, 1998, pp. 469-582.

6 “The Subjection of Women”, p. 520.

7 “The Subjection of Women”, p. 581

1.1. El mal radical

El “mal”, lo “malo” significa carencia de bien, lo contrario de “bueno”. Por extensión, designa todo aquello que es contrario a los criterios morales. ¿Puede definirse con precisión en qué consiste el “mal moral”? La tesis kantiana de un “mal radical”⁸ remitía a las inclinaciones del sujeto, al origen de la maldad, a los impulsos, a formas de pensar, a máximas de acción para neutralizarlos, etc. Es decir, I.Kant se fijó en los fundamentos del carácter, en “su corazón”⁹, más que en las prácticas. De ahí su consideración de los principios, que contribuyen a una educación moral, al progreso desde lo peor a lo mejor o un “nuevo corazón”. Ahora bien, ese estrecho nexo entre intencionalidad de los actos y resultados no morales llevaba a nuevas preguntas sobre el origen y carácter del “mal radical”. Y, a la vez, prestaba escasa atención a los efectos y a los destinatarios del problema. Al indagar por la auténtica dimensión del mal, esta postura maximalista – si se puede decir así - terminaba por mezclar distintos argumentos, argumentos de tipo ontológico, epistemológico, práctico. Es más: la infinita variedad del mal, los ejemplos más atroces terminaban, terminan por ser incompatibles con explicaciones racionales. De ahí la paradoja, cuanto más radical el planteamiento, menor capacidad para entender el mal existente.

La distancia entre capacidad del agente para comprender y, de otro lado, los excesos de la maldad llevan, pues, a la opacidad de cualquier análisis. Ejemplos de esta tensión entre experiencias y concepto se encuentran a veces en los libros de memorias, y en los testimonios de quienes lograron escapar de los crímenes en masa durante el Nacionalsocialismo. En *La escritura o la vida*¹⁰, J.Semprun refiere antiguas discusiones *in situ* – el campo de Buchenwald – a propósito de la teoría kantiana sobre el mal, sobre la libertad y sobre lo inhumano en la conducta. “El verdadero problema no estriba en contar, cualesquiera que fueren las dificultades. Sino en escuchar... ¿Estarán dispuestos a escuchar nuestras historias, incluso si las contamos bien?”¹¹. Es significativo que aquellos que pasaron por experiencias de este tipo - como P.Levi, C.Edvardson, M. Del Castillo, J.Campos, entre otros -, hayan tenido después serias dificultades para contarlos y para ser escuchados. En suma, el concepto de “mal radical” puede ser estimulante para el análisis, pero resulta limitado para explicar sucesos reales, con toda su complejidad. La principal limitación consiste, sin embargo, en no poner el acento en quienes padecieron el mal.

8 Kant, I.: “Die Religion innerhalb der Grenzen der bloßen Vernunft”, en: *Werke*, Suhrkamp, Frankfurt, 1968, VIII, p. 686.

9 “Die Religion innerhalb der Grenzen der bloßen Vernunft”, p. 677.

10 Semprun, J.: *La escritura o la vida*, Tusquets, Barcelona, 1997, pp. 103-104.

11 *La escritura o la vida*, p. 140.

1. El recurso al “mal corazón” no informa de las circunstancias ni de la responsabilidad de quienes participaron de forma directa en las atrocidades. Distorsiona incluso la explicación de tales casos, presentados como algo excepcional. La estrategia kantiana ha perdurado, no obstante. H. Arendt impugnó tal estrategia, insistiendo precisamente en la “normalidad” de los criminales. Estos no pretendían ser malvados, tampoco se sentían culpables, tan sólo habían sido eficaces, acatando las órdenes recibidas; comportándose, por tanto, a modo de ruedas en un engranaje. “Pequeñas ruedas”¹² del engranaje burocrático. El cumplimiento del deber, de la ley - la ley es la ley - sofocó la conciencia mediante las rutinas, lo cotidiano, la *trivialidad*¹³. Los mayores crímenes fueron cometidos gracias a una actitud distante hacia la muerte y hacia las víctimas. No hubo un fondo demoníaco, nada especialmente monstruoso, sino total dominio por parte de unos agentes. Y daños irreparables para otros agentes.

2. En este contexto, lo de menos es la “mala voluntad” o la “buena voluntad”. Es más, las preguntas centradas en la intencionalidad y en las disposiciones ceden todo el protagonismo a quienes hacen el mal, en perjuicio de quienes lo padecen. Sería completamente injusto, por otra parte, atribuir una raíz común a verdugos y víctimas, así que, por distintas razones, el concepto de “mal radical” no ofrece una versión completa del problema. En cambio, el *daño* ofrece la posibilidad de ver la situación de quienes padecen el mal. La maldad no es un tipo de entidad, sino un tipo de conducta que produce efectos negativos sobre los agentes. Es decir, el principio del daño está más cerca de las experiencias, sobre todo de las experiencias de quienes han llevado la peor parte, los “pacientes morales”.

1.2. Paciente moral

¿Cómo denominar a quienes padecen y no causan el mal? El término “paciente moral” - también seres que merecen consideración moral¹⁴ - ha sido utilizado para considerar seriamente los intereses de seres no humanos, ampliando con ello la perspectiva moral. Si todos los seres vivos sienten, sufren, etc., entonces el agente moral estará obligado de uno u otro modo a respetar los intereses de los “pacientes” morales, aunque no exista una relación de reciprocidad. En otro contexto, las atrocidades y los crímenes, resulta todavía más apropiado hablar de “pacientes morales”. Las víctimas padecieron daños inmerecidos, demostrando en carne propia que el “mal radical” tiene otra vertiente, la del sufrimiento causado por otros. Por lo tanto, el mal no es el Mal, sino el “daño”.

12 Arendt, H.: *Ich will verstehen*, Piper, München, 1996, pp.37-43.

13 *Eichmann im Jerusalem*, Penguin, New York, 1994, pp. 276-288.

14 Goodpaster, K.: “On Being Morally Considerable”, *The Journal of Philosophy*, 1978, pp. 308-325.

Para empezar, el daño no se puede definir por analogía con el *Faktum* de la moralidad. No es un tipo de entidad, ni los agentes tienen inclinaciones definidas. Tiene que ver con acciones, decisiones, etc. Si el mal fuese algo con existencia independiente, sería aún más difícil de evitar de lo que ya es. Pero, si el mal no es el Mal, entonces habrá que pensar en algo distinto, más cercano también: sufrimientos, destrucción, daño.

1. En *La Religión dentro de los límites de la mera razón*, Kant indagaba sobre la naturaleza humana, eludiendo la contradicción entre las experiencias históricas del mal en el mundo y, de otro lado, las ideas filosóficas y pedagógicas sobre el progreso. Un progreso que avanza hacia el bien. Kant señaló tres tipos de disposiciones, la animalidad, la humanidad, la personalidad. Sólo ésta, los motivos de la voluntad, tienen que ver con la razón práctica. La propensión al mal estaba unida, pues, al albedrío. Kant la denominaba “mal corazón”, debilidad para seguir máximas, impureza o mezcla de motivos, morales e inmorales, y malignidad: máximas que son malas. Tal perversidad invierte el orden, de manera que el hombre conoce la ley moral y, sin embargo, adopta las máximas contrarias. Ahora bien, las fuentes y origen de esa malignidad eran - son - definitivamente insondables para la razón. Por todo ello, la imposibilidad de concebir ese fundamento radical creó una distancia insuperable entre lo que es el ser humano y, de otro lado, lo que éste habría de ser. Esta análisis sobre el mal justificaba asimismo un tipo de Ética que atiende, sólo puede atender al deber. Pues nada hay en la naturaleza humana que permita subsanar esa malignidad radical. La Ética del deber comenzaba por el mal.

2. El “mal radical” confunde además, sobre la situación de las víctimas. Es obvio que existe una clara división entre éstas y los verdugos; pero existen también zonas intermedias entre inocentes y culpables. En esa zona intermedia, el daño viene de aquellos que están en la misma circunstancia, pero quieren ganar una mínima ventaja a costa del sufrimiento de sus iguales. P.Levi¹⁵ – superviviente de Auschwitz – denominó “zona gris”, a ese lugar difuso entre víctimas y verdugos: allí estaban los prisioneros que golpeaban a otros prisioneros, que colaboraban con los ejecutores. J.Semprun ha reflexionado sobre algo parecido, los lazos entre perseguidores y víctimas: “En Buchenwald, los S.S., los *kapos*, los soplones, los torturadores sádicos, formaban parte de la especie humana al mismo título que los mejores, los más puros de nosotros, de entre las víctimas... La frontera del Mal no es la de lo inhumano, es algo totalmente distinto. De ahí la necesidad de una ética que trascienda ese fondo originario donde arraiga tanto la libertad del Bien como la del Mal”¹⁶.

15 Levi, P.: *I sommersi e i salvati*, Einaudi, Torino, 1991, p. 11.

16 Semprun, J.: *La escritura o la vida*, pp.180-181

2. LA EXPERIENCIA DEL DAÑO

La pregunta por el origen del “mal corazón”, o de una voluntad mal dispuesta, apenas da cuenta de la complejidad que define a las situaciones trágicas. Es más, al ofrecer una visión borrosa de los acontecimientos, la perspectiva radical da lugar a la “estetización”¹⁷ del mal como respuesta verosímil; una respuesta frente al desorden que las tragedias introducen en la existencia. Al no aplicar criterios más precisos, al no poder elaborar un discurso comprensible sobre las atrocidades o sobre las experiencias que sobrepasan toda medida, entonces el daño es mucho mayor, se multiplica hasta el infinito. Pues deja sin recursos teóricos a las víctimas. En su momento, A. Mitscherlich y M. Mitscherlich¹⁸ analizaron el profundo sentimiento de culpabilidad que abrumaba a los supervivientes del Holocausto. A las víctimas, no a los culpables. Por tanto, el daño es negativo en todos los aspectos, al impedir el proceso de duelo o lento desprendimiento del pasado doloroso, e incluso por trastornar la maduración posterior de las víctimas. De hecho, sin empatía ni asunción del pasado, la subjetividad se consume por lo general en una actitud defensiva. Por eso, daño y desprecio marcan para siempre al individuo; de la misma forma, las sociedades con demasiados tabúes suelen ser sociedades retrógradas y estériles, según A. Mitscherlich. La mayoría de las explicaciones van, pues, en la misma dirección, valorar el efecto de la conducta cruel sobre las víctimas. Las tragedias traen el mal al presente; quienes las han padecido son la prueba de que condicionan también el futuro.

(a) “Daño” quiere decir mal causado, padecido de la peor forma posible, inmerecidamente. Por eso se habla de “víctimas”, para subrayar que su indefensión. Este tipo de sufrimiento tiene efectos más perdurables que el “mal radical”, pues invade la vida de quienes estaban inermes, ocupa su futuro, su identidad; de hecho, las víctimas y los supervivientes nunca dejan de serlo. Algunos autores consideran que las tragedias son un asunto moral. Por eso, J.Kekes¹⁹ analiza el mal padecido. El mal que aparece en la propia vida, sin explicaciones y sin motivo. J.Kekes opina la fuerza del carácter ayuda a enfrentarse al mal y a promover el bienestar. Pero cree también – como H. Arendt - que se trata de un asunto que concierne sobre todo a la esfera pública. Habrá que romper, entonces, con el romanticismo que presenta el lado atractivo del mal; porque la existencia humana es contingente y, por tanto, vulnerable ante las tragedias y ante la maldad ¿Qué puedo esperar? ¿Puedo esperar una vida buena? Ahora bien, una cosa es la vulnerabilidad y otra la crueldad. La tortura, las masacres, tienen

17 Tema analizado por Schmidt-Biggeman, W.: “Vorwort. Über die unfassliche Evidenz des Bösen”, en: Colpe, C., Schmidt-Biggemann, W.: *Das Böse*, Suhrkamp, Frankfurt, 1993, pp. 7-12.

18 Mitscherlich, A., Mitscherlich, M.: *Fundamentos del comportamiento colectivo*, Alianza, Madrid, 1973, pp. 15-81.

19 Kekes, J.: *Facing Evil*, Princeton University Press, Princeton, 1990, pp. XI-XII, 11-30.

que ver con ciertas prácticas. La fuerza de carácter y el control personal ayudan a enfrentarse al daño, pero la dimensión institucional escapa casi siempre a ese control. Y, si las instituciones tienen capacidad para reducir o para extender las tragedias, entonces serán de algún modo responsables del daño inmerecido.

(b) El “mal radical” redistribuía la culpa de modo especialmente perverso para las víctimas. En cambio, la perspectiva *institucional* sitúa la experiencia de los pacientes morales en su contexto político. El daño seguirá siendo inmerecido, injustificable, sin reparación posible, pero habrá responsabilidades y culpables. En cierto modo, la enfermedad y otras contingencias de la vida llegan a formar parte de la propia experiencia, aunque sean terribles. Nada aporta el daño inmerecido, es injusto. Del mal radical es difícil hablar, de justicia e injusticia de la crueldad siempre se puede hablar. El daño se define, entonces, como un problema de cultura política. Tal vez por eso, la crueldad y el sufrimiento inmerecido son temas que interesan cada vez más a la Teoría política, a la Sociología, a la Filosofía. Y a la Literatura.

(c) La simpatía social por las víctimas ha pasado a formar parte de la Teoría moral y política contemporánea - J.A. Amato llama la atención sobre esta nueva sensibilidad²⁰; sin embargo, este interés por los derrotados no procede de una actitud de solidaridad. Tiene que ver con la inseguridad que perciben los agentes. Como se ha ido produciendo el debilitamiento de los vínculos tradicionales, nadie está completamente seguro de su posición ni de su identidad en sociedades cada vez más abiertas. Los agentes disponen de mayor libertad, también se sienten más vulnerables, ¿quiénes son los amigos y quiénes los enemigos? Además, la diversificación de las formas de vida ha erosionado seriamente las tradiciones que daban algún sentido al sufrimiento y a la renuncia. Por tanto, existe incertidumbre, nadie está completamente a salvo, todos pueden encontrarse en situaciones arbitrarias e injustas. Es más, la expansión del poder humano está creando nuevas víctimas, sacrifica incluso a los no humanos²¹.

Por todo ello, es posible concluir que el daño cotidiano resulta mucho más devastador que el mal radical o “mal corazón”. Desde un punto de vista general, el sufrimiento y el daño, la guerra, las crueldades forman parte de la Historia y de la existencia humana. Desde el punto de vista de las víctimas, no puede haber conformidad ante lo sucedido, el daño tiene que ser erradicado. Habrá que explicar lo que ocurrió en el pasado, habrá que prevenir el sufrimiento, exigir responsabilidades²². Habrá que reparar

20 Amato, J.A: *Victims and Values. A History and Theory of Suffering*, Praeger, New York, 1990, pp. XVII-XXVI.

21 J.A. Amato comenta que la amenaza incluye a los no humanos, *Victims and Values. A History and Theory of Suffering*, pp. 187, XXI.

22 Para el tema de las responsabilidades negativas y positivas en la prevención del daño, James, S.: “The Duty to Relieve Suffering”, *Ethics*, 93, 1982, pp. 4-21.

de alguna forma el mal causado. Sabemos, por ejemplo, que el lenguaje sirvió en ocasiones para preparar al auditorio ante el sufrimiento, que en los actos de habla se podía anticipar o prometer el daño, como sucedió durante el Nacionalsocialismo²³. El daño no es cuestión de buena o mala intención, de disposición al mal, sino de individuos y de sociedades que hacen valer su fuerza, tal y como explicó J.S.Mill²⁴ a propósito del trato hacia las mujeres.

2.1. J.S.Mill, H.Arendt

La “libertad perfecta” es la condición para realizar el propio bien, sin interferencias externas²⁵. Este principio sólo puede tener una restricción, evitar el daño a otros, según J.S.Mill. Su argumento a favor de la igualdad de derechos – “consideración igual y justa”²⁶- servía además para cuestionar las formas de “esclavitud legal”, que han dado paso a la falta de respeto hacia las mujeres. Sigue siendo un buen argumento para discutir hoy sobre las conflictivas relaciones de género. Por analogía, puede aplicarse a cualquier otra forma de dominación, sobre humanos y sobre no humanos. Sin embargo, la noción de “evitar daño a otros”, tiene ahora un significado un tanto distinto. Lo sucedido desde la segunda mitad del siglo XX demuestra que el equilibrio entre libertad y daño es cada vez más frágil; a partir de la Segunda Guerra Mundial, ha aumentado en medida considerable la capacidad para generar sufrimiento inmerecido, para erosionar a fondo la integridad personal. Las atrocidades han demostrado incluso que las agresiones militares tienen por objetivo la destrucción a gran escala; las víctimas son principalmente civiles, tratados como “civiles enemigos”²⁷.

La normalidad y la *banalidad* del mal fueron ya denunciadas por H.Arendt²⁸. Los responsables de masacres y asesinatos en masa no eran personajes demasiado importantes, tampoco se sentían culpables por lo que habían hecho u ordenado hacer. Eran burócratas. Por tanto, hablar del Mal²⁹ en aquel contexto era una forma de rehuir los hechos y de eludir la culpa. Hablar, por el contrario, de daños y de víctimas produce una “ciencia triste” – la expresión es de Th.Adorno -, aunque más ajustada a

23 Sobre el papel del lenguaje en la creación de una imagen pública y de una ideología determinada Ehlich,K.: “Über dem Faschismus sprechen-Analyse und Diskurs”, en: Ehlich, K.: *Sprache im Faschismus*, Suhrkamp, Frankfurt, 1989, pp. 7-34.

24 Mill,J.S.: “The Subjection of Women”, *On Liberty and Other Essays*, p. 481

25 *On Liberty*, p.72

26 “The Subjection of Women”, p. 527

27 Para este tema, las acciones militares contra civiles, Forbes, A.: “Atrocidades: el progreso de las matanzas de civiles”, *La Balsa de la Medusa*, 37, 1996, pp. 7-25. Sobre contribución de una Ética de principios al análisis de las atrocidades, López de la Vieja, Mª T.: *Principios morales y casos prácticos*, pp- 17-27.

28 Arendt, H.: “Fernsehgespräch mit R.Errera”, *Ich will verstehen*, pp.129-130.

29 “Nightmare and Flight”, *Essays in Understanding*, Harcourt-Brace, New York, 1994, pp.133-135; “Organized Schuld”, *Die verlorene Tradition*, Suhrkamp, Frankfurt, 1976, pp. 32-45.

los hechos. Pues la vida de quienes pasaron por ello quedó definitivamente dañada. P. Levi³⁰ refiere que la alegría de la liberación duró muy poco, enseguida llegó la angustia, e incluso un sentimiento de vergüenza por haber logrado sobrevivir, ¿por qué yo? En las memorias y en alguna novela de J.Semprun³¹, la vista y el olor de una chimenea de cualquier fábrica hace recordar el humo. El humo del crematorio. En la Francia ocupada, un hombre denuncia la presencia de una mujer extranjera y de su hijo. Quiere desembarazarse de ellos, la mujer con la que ha vivido, su propio hijo. La mujer y el niño pequeño son internados en un campo de concentración, el niño será luego abandonado. M. del Castillo pudo sobrevivir, logró escribir sobre aquello. La historia de aquel asesino, “Es mi padre, se llama Michel”³².

La nueva banalidad de las atrocidades inclina definitivamente la balanza hacia el principio del daño, enunciado por J.S.Mill. Sólo necesita ser ampliado en la dirección señalada por autores como H.Arendt y Th. Adorno, que pusieron la teoría ante experiencias trágicas y vidas dañadas. Las víctimas han recordado los hechos, con angustia y con enorme sufrimiento, han contado los detalles más siniestros, han hablado en nombre de los que no sobrevivieron, han visto incredulidad y rechazo en los oyentes. Así que sabemos bien lo que ocurrió, cuando y donde ocurrió, quienes estuvieron allí – “allí” puede ser Alemania durante el Nacional-socialismo, España en la postguerra, Chile en los años setenta, la dictadura militar en Argentina, la antigua Yugoslavia en los noventa, etc. -, quienes desaparecieron. Nada permite entender por qué sucedió. Ni siquiera el “mal corazón”. No hay respuesta. Por tanto, conocer el origen del “mal radical” es menos urgente que proteger al individuo ante las circunstancias que pueden traer sufrimientos inmerecidos. Las atrocidades nunca son resultado de un choque entre el mal y el bien, sino de la intervención de quienes tienen los medios y la ocasión para hacer daño; de ahí el comentario de J.Semprun: “no es preciso ningún “sobresalto del Ser” para intentar solucionar los males de la modernidad. Basta con el ejercicio riguroso e infatigable de la razón práctica democrática”³³

30 Levi, P.: *I sommersi e i salvati*, p.63.

31 Semprun, J.: *La montaña blanca*, Alfaguara, Madrid, 1987, 43.

32 Del Castillo, M.: *De père français*, Gallimard, Paris, 1998, p. 13. El relato completo de los años de abandono e internamiento, por los que tuvo que pasar este autor, se encuentra en otra obra, *Tanguy*, Gallimard, Paris, 1995.

33 Semprun, J.: “Mal y Modernidad”, *Claves de razón práctica*, 9, 1991, pp.2-17